

2

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: Secretaria de Gobierno

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

ACTA N°	01	FECHA	23 DE ENERO DE 2024	
LUGAR	SALA DE JUNTAS 2do PISO ALCALDIA MUNICIPAL			
ASISTENTES DE MANERA PRESENCIAL	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Leonardo Donoso Ruiz	11.201.444	Alcalde Municipal	
	Hansel Gaona	1.072.652.990	Secretario de Gobierno	
	MY Hugo Montoya		Comandante Estación de Policía Chía	
	ST Andrés Sandoval		Subcomandante Estación de Policía Chía	
ASISTENTES DE MANERA VIRTUAL	MY Jaime Fabián Gómez			
	Luis Alberto Rojas		Encargado Cuerpo de Investigación CTI Fiscalía Chía	
INVITADO	Oscar Harvey Rojas	11.411.633	Secretario de Hacienda	

1. OBJETIVO DE LA REUNION
REALIZAR COMITÉ DE ORDEN PUBLICO PARA APROBAR GASTOS DEL RECURSO FONSET PARA LA VIGENCIA 2024 – Decreto 40 de 2019 Art 38, Decreto 1066 de 2015 Art. 2.7.1.1.17 y 2.7.1.1.18

2. ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación contratos y gastos para dar cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
4. Propositiones y Varios.
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA
Que en el marco del Acuerdo No. 20 del treinta (30) de julio de 2012 “Por el cual se crea el-Comité Territorial de Orden del Municipio de Chía Cundinamarca” el cual es modificado por el Decreto 277 del 30 de julio de 2020”por el cual se adopta el reglamento interno para el funcionamiento del comité territorial de orden Público del Municipio de Chía” al hacerse necesario expedir un nuevo acto

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 2

administrativo acorde con la nueva normatividad.

Que en su artículo tercero, menciona el objeto: *"El Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Chía tendrá como objeto determinar la inversión de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) atendiendo las necesidades descritas en el Plan Anual de Inversiones"*

Así mismo en su artículo cuarto aclara la conformación: *" El comité Territorial de Orden Público del Municipio de Chía estará integrado por:*

El Alcalde Municipal quien lo presidirá.

El secretario de Gobierno.

El Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Comandante de la Estación de Policía de Chía.

El Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación o quién haga sus veces.

El Comandante de la Guarnición Militar o su Delegado,

De la misma manera aclara que, la secretaría técnica del comité de Orden Público de Chía estará a cargo de la Secretaría de Gobierno.

En consecuencia la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, procede a dar inicio a la reunión siendo el día 23 de enero de 2024.

Saludo por parte del señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz a todos los asistentes.

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Se realiza el llamado a lista y verificación de quorum.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	N Radicado Invitación	Presente SI/NO	
Leonardo Donoso Ruiz	Alcalde Municipal	Presencial	X	
Hansel Gaona	Secretario de Gobierno	Presencial	X	
MY Hugo Montoya	Comandante Estación de Policía Chía			
ST Andrés Sandoval	Subcomandante Estación de Policía Chía	Presencial	X	
MY Jaime Fabián Gómez		Virtual	X	
Luis Alberto Rojas	Encargado Cuerpo de Investigación CTI Fiscalía Chía	Virtual	X	
Oscar Harvey Rojas	Secretario de Hacienda	Invitado	X	

Se informa que están presentes.

1. Lectura y Aprobación del orden del día.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 2

- 2. Suministro de combustible del parque automotor asignados a los organismos de seguridad, inteligencia, investigación presente en el municipio de Chía: el Municipio de Chía cuenta con los organismos de seguridad y protección ciudadana que prestan sus servicios en el Municipio de Chía, dada su disponibilidad 24 horas, los siete días a la semana, tienen asignado un número significativo de vehículos, para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual la Administración Municipal dentro de las estrategias planteadas para brindar apoyo a dichos organismos, dispuso garantizarles los medios y/o herramientas necesarias que les permitan cumplir a cabalidad las funciones que por ley les han sido asignadas. Entre dichos elementos se encuentra el combustible como un insumo indispensable para el desarrollo de sus actividades.
- 3. Suministro de raciones alimenticias para los miembros de la fuerza pública que brindan apoyo y seguridad en el municipio: El inciso segundo de la constitución del artículo 339 ibídem establece que: *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"*.

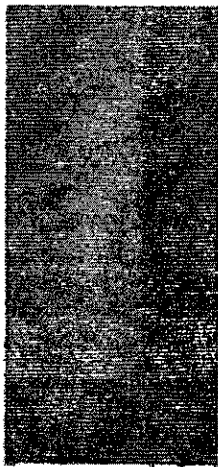
Es por este motivo que, para el cumplimiento de sus funciones, se brinda apoyo frente al tema alimenticio, de esta manera para garantizar las herramientas idóneas para un buen desempeño de la fuerza pública.

- 4. Arrendamiento inmueble ubicado en el perímetro urbano del municipio de Chía con el fin de dar alojamiento al pie de fuerza de la Policía Nacional del Municipio de Chía, de conformidad a las políticas fijadas por la administración municipal: la Policía solo dispone de la Estación de Policía de Chía (Curubito), en la cual no hay espacio físico para recibir el personal adicional permanente que la Administración Municipal solicita para brindar seguridad a sus habitantes, especialmente los fines de semana (sábado, domingos), días festivos y en los eventos institucionales o de gran concurrencia por parte de la comunidad; por ello se requiere arrendar una residencia con características especiales y espacio físico suficiente que se pueda adecuar de dormitorios para asegurar una estadía en condiciones dignas al personal en mención y se disponga sin inconveniente, de apoyo permanente por parte de la fuerza pública para brindar seguridad a sus habitantes mediante acciones que disminuyan y prevengan el delito en nuestra jurisdicción. Lo anterior, debido a que la Administración Municipal tampoco dispone en la actualidad de instalaciones disponibles para prestar dicha colaboración institucional.
- 5. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor asignado al personal que brinda apoyo y seguridad en el municipio: Que por el uso constante, todos los vehículos del parque automotor presentan desgaste general en sus partes, por lo tanto se requiere efectuar un contrato que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas que están a cargo asignados a los organismos de seguridad, inteligencia, investigación presente en el municipio de Chía.

Es aprobado por parte de los asistentes el orden del día y empieza la presentación de cada una de las diapositivas que muestran los gastos y cada una de los rubros que se deben aprobar en la reunión los

1. Lectura y Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración el orden del día, el cual fue probado unánimemente por todos los miembros presentes



COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
DECRETO NÚMERO 277 Y 297 DE 2020

ENERO 24 DE 2024
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde
Dr. Hansel Enrique Gaona Pérez - Secretario de Gobierno
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboro: Dirección de Seguridad



1. Aprobación Inversiones

Se da inicio a la reunión por parte del Secretario de Gobierno; comenzando con el llamado a lista y verificación del quórum, al cual responde de manera presencial, 3 integrantes del comité (Alcalde, Sec. De Gobierno, Comandante de Policía) y de manera virtual están presentes 2 integrantes del comité (Ejercito, CTI Fiscalía) para un total de 5 de los 6 integrantes del comité.

Se informa la importancia y la necesidad la cual se requiere cada uno:

PRESUPUESTO SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL APOYO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA, VIGENCIA 2024

DESCRIPCION	VALOR
PAGO SERVICIOS PUBLICOS	200.000.000
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA	350.000.000
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA	250.000.000
ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	571.653.399
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE BRINDAN APOYO Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA	250.000.000
TOTAL	1.521.653.399

ACUERDO 20 DE 2012 ART 8

El presente acuerdo se adopta en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Integral de Gestión, en el cual se define el proceso de toma de decisiones, el cual se realiza de manera transparente y participativa, con la intervención de los miembros del Comité de Orden Público, el Secretario de Gobierno, el Comandante de Policía, el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Director de Planeación y el Director de Tránsito y Movilidad, entre otros, para la toma de decisiones que afectan el funcionamiento del municipio.

1. Pago de servicios públicos: se hace necesario el comité extraordinario para la toma de decisión del pago de los servicios públicos, al ser para los edificios que ocupa los organismos de seguridad, el almacén general exige el pago oportuno de los mismos.

diapositivas que muestran los gastos y cada una de los rubros que se deben aprobar en la reunión los cuales hacen parte del rubro FONSET (Fondo de Seguridad)

RECURSOS FONSET: SE REQUIEREN DE APROBACION

Secretaría de Gobierno

DESCRIPCION	VALOR
PAGO SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	50.000.000
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	55.003.674
ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	150.000.000
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE BRINDAN APOYO Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	200.000.000
TOTAL	505.003.674



El secretario de gobierno al terminar la exposición pasa a preguntar si hay observaciones sobre lo expuesto.

Mayor Hugo Montoya (Comandante de Estación de Policía) realiza la observación que en una diapositiva presentada se muestra como marco normativo la Ley 1106 de 2010 pero esta hace parte de inversión destinada a infraestructura de estaciones de policía y no es el caso ya que los descrito muestra gasto de combustible, mantenimiento, raciones, Arrendamiento y servicios, se recibe la observación y se corrige al momento.

Por parte de Ejército (Mayor Gomez) se indica que el rubro de alimentación es principalmente para el cuerpo de policía y ejército no tiene mayor consumo de ese rubro pero que podría tomarse algún valor para proyectos que pueda tener ejército para ejecutar en el municipio.

Tomando la palabra el Secretario de Gobierno realiza la aclaración que el rubro destinado para alimentación es para todos los organismos de seguridad que laboran en el municipio y ejército se hace partícipe del mismo en los momentos que acompañan todos los operativos y en estos se programa alimentación para cuerpo policial y de ejército.

La unidad de fiscalía representada por el Técnico Investigador CTI Luis Alberto Rojas sugiere que para este comité sería importante la participación del Director seccional de Fiscalia o el Jefe de Unidad Seccional Zipaquirá y la participación en los gastos por parte C.T.I es mínima. La observación es recibida por todo el comité en pleno.

Policía interviene sugiriendo que se realice un desglose o se detalle más específicamente los rubros expuestos para que en ellos también se vea los valores que se destinarán a Ejército y CTI, posteriormente el secretario de gobierno informa que se trata de una exposición de los gastos en general por ser del orden que cada valor solventara a todos los organismos de seguridad y en las necesidades expuestas.

La secretaria de Hacienda que fue invitada por parte del señor alcalde aclara que se trata de unos rubros iniciales para empezar a operar en lo más esencial en este año 2024 y es necesario agotar este paso, pero que en la medida del paso de los meses se irán destinando más recursos por parte del municipio para los organismos de seguridad. Los recursos del FONSET están establecidos conforme a lo normado en la ley 418 de 1997 y las demás normas que la prorrogan, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, Ley 1106 de 2006 Art 6. Artículo 6°. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014. En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de

seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pje. de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Es sometida a votación la aprobación de los recursos FONSET y positivamente votan 4 de los integrantes (Alcalde, Sec Gobierno, Policía, Ejército) se abstiene de votar el CTI de Fiscalía.

En el punto de proposiciones y varios el integrante de Ejército y CTI solicitan acta de la reunión, se responde que será allega a sus dependencias mañana 24 de enero.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	VOTACION		
		POSITIVO	NEGATIVO	ABSTIENE
Leonardo Donoso Ruiz	Alcalde Municipal	X		
Hansel Enrique Gaona	Secretario de Gobierno	X		
MY Hugo Montoya	Comandante Estación de Policía Chía	X		
ST Andrés Sandoval	Subcomandante Estación de Policía Chía	X		
MY Jaime Fabián Gómez		X		
Luis Alberto Rojas	Encargado Cuerpo de Investigación CTI Fiscalía Chía			X

4. CONCLUSIONES DE LA REUNION

El Comité de Orden Público, aprueba las inversiones las cuales se mencionaron anteriormente.

5. ANEXOS

Pantallazos de la reunión

AG

DS

CC

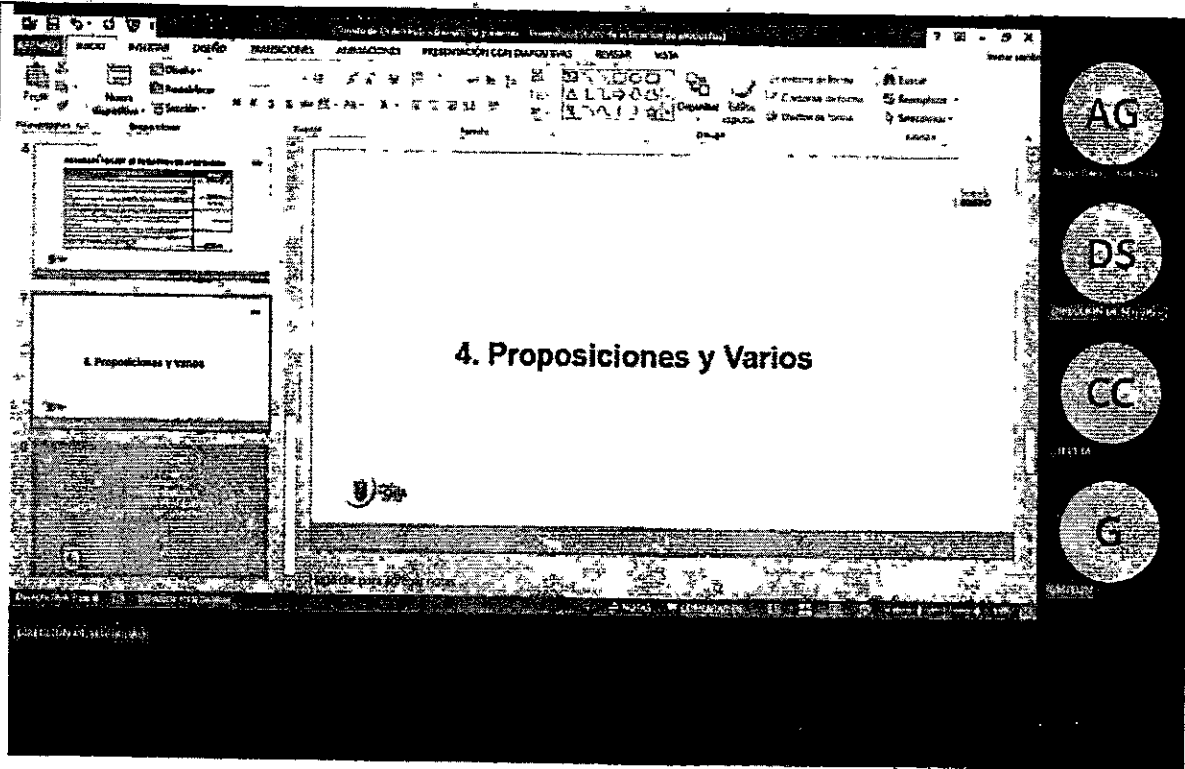
G

RECURSOS FONSET: SE REQUIEREN DE APROBACION

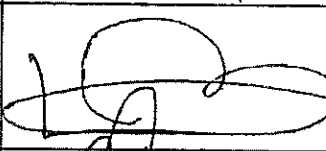
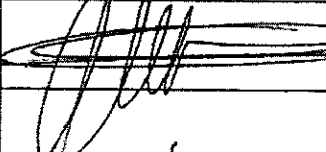
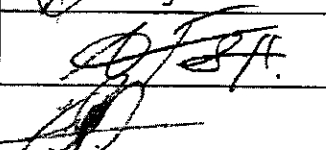
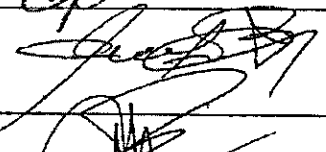
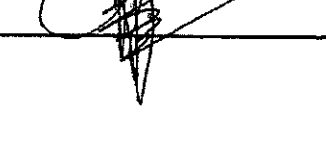
NUMERO DE COMANDO DEL SERVICIO AUTOMATICO ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INVESTIGACION, PROTECCION PRECEPTOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA	30.000.000
NUMERO DE BANCOS ASIGNADOS PARA LOS INTERANTES EN LA PLAZA PUBLICA QUE BRINDAN SERVICIO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA	55.000.000
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA PLAZA PUBLICA QUE BRINDAN SERVICIO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS PUBLICAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	125.000.000
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEREDALES Y INFRAESTRUCTURA ASIGNADA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE BRINDAN SERVICIO Y PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE CHIA	220.000.000
TOTAL	330.000.000

12/01/2015

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	7 de 2



6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Leonardo Donoso Ruiz	Alcalde Municipal	
Hansel Enrique Gaona Pérez	Secretario de Gobierno	
MY Hugo Montoya	Comandante Estación de Policía Chía	
ST Andrés Sandoval	Subcomandante Estación de Policía Chía	
MY Jaime Fabián Gómez	Grupo Mecanizado Tequendama	
Luis Alberto Rojas	Encargado Cuerpo de Investigación CTI Fiscalía Chía	
Oscar Harvey Rojas	Secretario de Hacienda	